

**RED DE SALUD APLAO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA 404**

**BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PARA
CONTRATO TEMPORAL DE PERSONAL POR
REEMPLAZO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

PROCESO N° 003-2024- RED DE SALUD APLAO



Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

I.- ENTIDAD CONVOCANTE:

UE: 404 Red de Salud Aplao del GRA

II.- GENERALIDADES:

El objetivos de la convocatoria, es contratar personal por estricta necesidad de servicio y de manera temporal, bajo el Régimen Laboral del DECRETO LEGISLATIVO N° 276, para el Hospital de Aplao y los diferentes Centros y Puestos de Salud del ámbito de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión, en plazas originadas por cese del personal y que deben ser cubiertas para reemplazo, para el personal del Grupo Ocupacional: Profesionales de la Salud, Categorizados, Técnicos, desde que se celebra el contrato hasta tres meses.

III.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley 31953 de Presupuesto para el año 2024.
- Ley N° 28175 del marco del Empleo Público.
- Ley N° 22867 Ley de Desconcentración Administrativa.
- Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1153 - Ley que regula la política integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- Ley 27444, del procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N° 508-203-AREQUIPA, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa.
- Ordenanza Regional N° 507-AREQUIPA. Ordenanza que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias.
- Ley 23536 de los Profesionales de la Salud.
- Ley N° 26824 – Ley General de Salud.
- Ley 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento el D.S. N° 040-2014-PCM.
- Ley N° 26771 Ley del Nepotismo.

IV.- COMISION DE CONCURSO:

La Comisión del presente proceso de selección estará integrada por los **responsables designados mediante RD N° 482-2024/RSAPLAO/GRA/DIRECC-OA-RR.HH.**, encargados de llevar a cabo el presente proceso de selección.

La comisión estará conformada por miembros titulares y suplentes:

- 01 presidente
- 01 secretario
- 01 miembro

V.- DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará conformada por tres (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presente Base.
- Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión, en caso de empate el voto dirimente será otorgado por el Director Ejecutivo.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- Cumplir y hacer cumplir las bases.
- Elaborar las Actas de Instalación, los cuadros de Méritos y Acta final.
- Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo con los criterios establecidos.
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes emitiendo los fallos por escrito.
- Declarar desierta la plaza cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen puntaje mínimo requerido.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de las presentes bases.
- Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en las presentes bases, con autonomía de decisión.
- Excepcionalmente podrá modificar las fechas de cronograma de actividades cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través del portal web institucional.

- Concluido el proceso de evaluación, la comisión elevará al despacho de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión, el cuadro de méritos y el Informe con los resultados del proceso; asimismo, será publicado en la página web de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión.

VI.- RESPONSABILIDAD:

Las presentes bases son de cumplimiento obligatorio por parte de la Comisión del proceso de selección, así como de los postulantes participantes de las mismas.

VII.- PLAZAS VACANTES EN LA UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD APLAO

Las plazas vacantes para el concurso para contratos temporales por remplazo. están aprobadas y certificadas presupuestalmente (D.L. 276) por la instancia correspondiente en la Unidad Ejecutora 404 Salud Aplao y detalladas a continuación:

CODIGO N°	NRO AIRSP H	CARGO ESTRUCTURAL	LUGAR PRESTACION SERVICIOS	MICRORRED DE SALUD	METAS	REMUNERACION	INCENTIVO/ BONO
1	151	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	RED CCU - ADMINISTRACIÓN	RED CCU	0769-0062	S/ 1,064.50	S/ 1.370.00 CAFAE
2	381	BIÓLOGO	HOSPITAL DE APLAO	HOSPITAL DE APLAO	0769-0046	S/ 5,300.00	
3	430	ENFERMERA/O	P.S. CHURCA	MR ALCA	0769-0078	S/ 5,300.00	
	272	ENFERMERA/O	P.S. PUYCA	MR ALCA	0769-0034	S/ 5,300.00	
	241	ENFERMERA/O	C.S. ANDAGUA	MR ANDAGUA	0769-0063	S/ 5,300.00	
	434	ENFERMERA/O	C.S. ORCOPAMPA	MR ANDAGUA	0769-0081	S/ 5,300.00	
	234	ENFERMERA/O	C.S. ORCOPAMPA	MR ANDAGUA	0769-0079	S/ 5,300.00	
	382	ENFERMERA/O	P.S. PAMPAMARCA	MR COTAHUASI	0769-0078	S/ 5,300.00	
	307	ENFERMERA/O	P.S. SAN ANTONIO	MR PAMPACOLCA	0769-0078	S/ 5,300.00	
4	214	ENFERMERA/O	HOSPITAL DE APLAO	HOSPITAL DE APLAO	0769-0078	S/ 5,300.00	
5	135	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	HOSPITAL DE APLAO	HOSPITAL DE APLAO	0769-0057	S/ 5,300.00	S/ 650.00 ESPECIALIDAD
6	413	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	HOSPITAL DE APLAO	HOSPITAL DE APLAO	0769-0031	S/ 5,300.00	S/ 650.00 ESPECIALIDAD
7	469	MÉDICO	HOSPITAL DE APLAO	HOSPITAL DE APLAO	0769-0078	S/ 6,624.00	S/ 1,270.00 ESPECIALIDAD
8	174	MÉDICO	C.S. CORIRE	MR CORIRE	0769-0078	S/ 6,624.00	
	213	MÉDICO	C.S. HUANCARQUI	MR HUANCARQUI	0769-0081	S/ 6,624.00	
	112	MÉDICO	C.S. VIRACO	MR VIRACO	0769-0062	S/ 6,624.00	
	10	MÉDICO	C.S. PAMPACOLCA	MR PAMPACOLCA	0769-0058	S/ 6,624.00	
	226	MÉDICO	P.S. MACHAGUAY	MR VIRACO	0769-0079	S/ 6,624.00	
9	311	OBSTETRA	C.S. ALCA	MR ALCA	0769-0079	S/ 5,300.00	
10	373	PILOTO DE AMBULANCIA	HOSPITAL DE APLAO	HOSPITAL DE APLAO	0769-0025	S/ 2,697.00	
11	5	TÉCNICO/A ASISTENCIAL II	HOSPITAL DE APLAO	HOSPITAL DE APLAO	0769-0067	S/ 2,755.00	
12	449	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	C.S. ANDAGUA	MR ANDAGUA	0769-0046	S/ 2,755.00	
	426	TÉCNICO/A EN ENFERMERIA	P.S. YACHANGUILLO	MR CHUQUIBAMBA	0769-0025	S/ 2,755.00	
13	95	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA	HOSPITAL DE APLAO	HOSPITAL DE APLAO	0769-0075	S/ 2,755.00	
14	374	TÉCNICO/A EN LABORATORIO	C.S. CHUQUIBAMBA	MR CHUQUIBAMBA	0769-0075	S/ 2,755.00	
15	123	TÉCNICO/A EN RADIOLOGÍA	HOSPITAL DE APLAO	HOSPITAL DE APLAO	0769-0054	S/ 2,755.00	

PERFIL DE PUESTO

- Los perfiles de Puestos, son formulados por el área usuaria de acuerdo a los requerimientos y necesidades institucionales en observancia del Manual de Organización y Funciones y validados por la Oficina de Recursos Humanos.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- La modalidad de trabajo será PRESENCIAL, según perfiles propuestos y necesidad institucional.

DURACIÓN:

- El contrato de selección para el contrato por remplazo, tendrá una duración temporal de tres (03) meses.
- La renovación de contrato estará supeditada a la disponibilidad presupuestal y necesidad institucional. Cabe resaltar que, de realizarse dicha renovación, el contrato no podrá exceder el año fiscal y termina indefectiblemente el 31 de diciembre de 2024.
- El contrato por reemplazo también puede ser resuelto cuando lo determine el titular de la institución antes del plazo establecido.
- En el caso de la plaza durante los meses de contrato sea cubierta por el personal mediante procesos de ascenso, cambio de grupo ocupacional, reasignación, entre otros, este quedaría resuelto automáticamente al momento de ser ocupada.
- Los servicios prestados en estas condiciones no generan derechos de ninguna clase para efecto de la carrera administrativa.

PERFILES DE PLAZAS:

CODIGO DE PLAZA 1

CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO I

- RED CCU – ADMINISTRACION (01)

ASISTENTE ADMINISTRATIVO I – RED CCU – ADMINISTRACIÓN - ECONOMÍA RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276	
REQUISITOS	DETALLE
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional Universitario de Contador Público (Legalizado) • Habilitación Profesional Vigente (original) • Conocimiento del SIAF administrativo, contable y Módulos/ aplicativos web MEF • Conocimiento en NIC-SP y análisis de cuentas contables • Manejo de aplicativos SUNAT – PDTs, PLAME, SIRE, etc.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia un (01) año en el sector público y capacitación exigida para el cargo y la función a desempeñar según requisitos para el puesto.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Contabilidad Gubernamental. • Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF • Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP • Ofimática nivel intermedio a más. • Aplicativos SUNAT (SIRE, PLAME, etc.) y Cursos afines al cargo, a partir del 2020
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad. • Disposición y capacidad para trabajar en equipo. • Predisposición a labores bajo presión. • Capacidad de servicio, atención y buen trato al Cliente. • Capacidad organizativa y analítica • Capacidad del tiempo para trabajar en forma organizada y oportuna. • Puntualidad
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y realizar el análisis de los saldos las cuentas contables que se remiten al pliego. • Ejecutar los procedimientos técnicos contables a través del SIAF-SP y aplicativos Web-MEF. • Supervisar y/o elaborar los Estados Financieros, Estados Presupuestarios. • Contabilización en el SIAF -SP de las operaciones de ingresos y Gastos. • Efectuar Arqueos y Actas de Arqueo de los fondos de Caja Chica y Caja Central. • Elaborar los Registro de Ventas y Compras (RVIE y RCE) SIRE. • Revisar información de los gastos e ingresos de los CLAS (RDR, SIS y Farmacia) • Cumplir los objetivos y funciones generales de la Oficina de Economía como Órgano de apoyo de Administración. • Las demás funciones que le asigne el responsable del Equipo de Economía o jefe inmediato. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	RED DE SALUD APLAO – ADMINISTRACIÓN - OFICINA DE ECONOMIA
Duración del contrato	Desde la fecha que se celebre el contrato, hasta por 03 meses
Remuneración mensual	Remuneración 1064.50 + 1,430.00 (Incentivo CAFAE).

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

CODIGO DE PLAZA 2

CARGO: BIÓLOGO/A

- HOSPITAL DE APLAO (01)

PLAZA	BIÓLOGO/A
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none">✓ TITULO PROFESIONAL DE BIOLOGO.✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS.✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL VIGENTE (ORIGINAL).✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: 01 año afines.• Experiencia Especifica: 01 año en Hospital
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Manejo de ofimática.✓ Curso y/o Diplomado en Banco de Sangre✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacidad para la atención integral especializada en pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.✓ Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.✓ Establecer una buena comunicación interpersonal, que capaciten para dirigir con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.✓ Propiciar el trabajo en equipo con profesionalismo y ética.✓ Desarrollar la actividad profesional desde un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none">✓ Cumplir y hacer cumplir los objetivos y funciones asignadas al Servicio y al Hospital.✓ Realizar la toma y distribución de muestras de sangre, cuidando las técnicas en toma de muestra y dando a conocer las condiciones basales del paciente para obtener mejores resultados.✓ Procesar e informar los exámenes: Hematológicos, Bioquímicos, Serológicos parasitológicos, microbiológicos, y otros que se pueda implementar y que cuenten con stock de reactivo vigente para su realización.✓ Procesar e informar de manera prioritaria los exámenes de Emergencia y/o Hospitalización.✓ Cuidar que, en Banco de Sangre tipo I, cuente con unidades de sangre en caso de Emergencia, realizar pruebas de compatibilidad y tipificación de grupo sanguíneo, así mismo reportar cualquier reacción adversa transfusional,✓ Cuidar la bioseguridad, vigilando el aprovisionamiento de material de protección y ambientes adecuados para la toma de muestra, vigilar la correcta eliminación de la materia residual biocontaminante.✓ Procesar las muestras bajo protocolos y pruebas de control de calidad.✓ Velar el mantenimiento y cuidado de los equipos, solicitando estar una vez al año.✓ Registrar el total de exámenes directamente a Estadística.✓ Llevar a la vista la estadística de los análisis efectuados.✓ Realizar la información oportuna para el adecuado aprovisionamiento de reactivos.✓ En caso de duda en el resultado averiguar condiciones de la toma de muestra y repetir el procesamiento.✓ Verificar el buen funcionamiento de los diferentes equipos.✓ Participar activamente en la formulación de los documentos de gestión en lo referente al Servicio.✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes asignados para el desarrollo de sus funciones.✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none">• HOSPITAL DE APLAO
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none">✓ Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 3 meses.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none">✓ Remuneración S/ 5,300.00

CODIGO DE PLAZA 3

CARGO: ENFERMERA/O

- P.S. CHURCA (01)
- C.S. PUYCA (01)
- C.S. ANDAGUA (01)
- C.S. ORCOPAMPA (2)
- P.S. PAMPAMARCA (01)
- P.S. SAN ANTONIO (01)

PLAZA	ENFERMERA PERIFERIE
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA. ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL VIGENTE (ORIGINAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año (incluido el año de SERUMS) • Experiencia Especifica: 01 año
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. ✓ Tener Capacitación relacionados al cargo, a partir del 2020 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad Analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio. ✓ Actitud de servicio. ✓ Pro actividad ✓ Comunicación. ✓ Creatividad. ✓ Iniciativa. ✓ Liderazgo. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Microred de salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. ✓ Brindar atención integral de enfermería por curso de vida a la persona, familia y comunidad, para disminuir la morbimortalidad. ✓ Participar en el diagnóstico de la situación de salud en el área de influencia de la Microred para la atención de conocimientos de la realidad vigente. ✓ Brindar atención de enfermería en tópico como observación, internamiento y emergencias, en apoyo al proceso de recuperación del paciente. ✓ Realizar las actividades intramurales y extramurales de acuerdo a la programación, visita y seguimiento a los pacientes según la necesidad de la salud. ✓ Brindar apoyo de enfermería a pacientes referidos de acuerdo a su complejidad, competencia y según los protocolos establecidos para garantizar las adecuadas condiciones del traslado. ✓ Cumplir y hacer las normas y directivas de bioseguridad. ✓ Cumplir con los registros e informes reglamentados. ✓ Cumplir con el adecuado manejo de segregación de residuos sólidos. ✓ Velar por la seguridad, integridad y permanencia del paciente respetando sus derechos. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignado para el desarrollo de sus funciones. ✓ Brindar asesoría y apoyo al personal técnico y auxiliar de salud en el campo de su especialidad y otras funciones que designe la jefatura. ✓ Cumplir con el Código de Ética Profesional. ✓ Otros que le indique su jefe inmediato. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none"> • P.S. CHURCA (01) • C.S. PUYCA (01) • C.S. ANDAGUA (01) • C.S. ORCOPAMPA (2) • P.S. PAMPAMARCA (01) • P.S. SAN ANTONIO (01)
Duración del contrato	Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 3 meses.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 5,300.00





CODIGO DE PLAZA 4**CARGO: ENFERMERA/O**

- HOSPITAL DE APLAO (01)

PLAZA	ENFERMERA PARA HOSPITALIZACIÓN
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE ENFERMERIA ✓ RESOLUCION DE TERMINO SERUMS ✓ HABILITACION DE COLEGIO PROFESIONAL VIGENTE (ORIGINAL) ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año. • Experiencia Especifica: 01 año.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de ofimática ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo bajo presión y proactividad. ✓ Orientación al servicio. ✓ Empatía, iniciativa y confidencialidad. ✓ Trabajo en equipo y capacidad de organización.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar la atención de enfermería en Hospitalización ✓ Coordinar con otros Profesionales el ingreso, alta y retiro voluntario; programación de sala de operaciones u otros ✓ Participar activamente durante la visita médica exponiendo la situación de cada paciente. ✓ Participar en los trámites de alta y transferencia del paciente y entregar recetas con indicaciones médicas al paciente y/o familiares. ✓ Actualizar el tablero de pacientes hospitalizados y enviar el censo diario al Servicio de Estadística ✓ Supervisar la colocación de rótulos específicos, en la unidad del paciente: N.P.O. ayunas, balances, diuresis, etc ✓ Orientar y enseñar a la madre, sobre la terapéutica, así como procedimientos de autocuidado y tratamiento a seguir en el hogar, realizando educación en la prevención de enfermedades. ✓ Asistir al paciente en periodo de muerte y cuidados pos mortem ✓ Anexar a la historia clínica del paciente los resultados de los exámenes auxiliares solicitada ✓ Realizar la entrega de turno, informando la condición de los pacientes cama por cama. ✓ Brindar cuidados de enfermería y aplicar terapéutica médica. ✓ Recepcionar al paciente que ingresa al servicio e indicar al personal técnico, su ubicación en la unidad respectiva, de acuerdo al diagnóstico. ✓ Participar directamente con el medico en procedimientos y toma de muestras especiales. ✓ Realizar el inventario general y parcial de los materiales y equipos del servicio. ✓ Participar en procedimientos especiales de diagnóstico y tratamiento como Electrocardiograma, Transfusión Sanguínea. ✓ Coordinar con el servicio de Sala de Operaciones para la programación de operaciones, así mismo controlar roles y revisar medicamentos antes de entregar el paciente a SOP. ✓ Actualizar el tablero de pacientes hospitalizados y enviar censo diario al Servicio de Estadística. ✓ Participar en la atención de salud de la persona durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación cuidados paliativos y otros según corresponda. ✓ Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia de paciente según corresponda de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud. ✓ Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, conociendo control de crecimiento y desarrollo detección temprana de problemas de salud, entre otros según corresponda de acuerdo a la normativa vigente. ✓ Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente. ✓ Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud en el marco del sistema de gestión de la calidad. ✓ Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana. ✓ Participar o integrar comités técnicos otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	HOSPITAL DE APLAO
Duración del contrato	Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 3 meses.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 5,300.00

CODIGO DE PLAZA 5**CARGO: ENFERMERA/OA ESPECIALISTA**

HOSPITAL DE APLAO (01)

PLAZA	ENFERMERA ESPECIALISTA CENTRO QUIRURGICO
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE ENFERMERIA ✓ TÍTULO DE ESPECIALISTA EN CENTRO QUIRÚRGICO ✓ RESOLUCION DE TERMINO SERUMS ✓ HABILITACION DE COLEGIO PROFESIONAL VIGENTE (ORIGINAL) ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 02 años. • Experiencia Especifica: 01 año.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de ofimática ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo bajo presión y proactividad. ✓ Orientación al servicio. ✓ Empatía, iniciativa y confidencialidad. ✓ Trabajo en equipo y capacidad de organización.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es responsable de realizar la limpieza y revisión de Sala de Operaciones, verificando que no le falte nada y toda instalación este en buenas condiciones ✓ Verificar a programación de operaciones y anotarlas en el pizarrón ✓ Solicitar antes de la operación la información sobre la operación a realizarse, técnicas a seguir, modalidades específicas a fin de que haya contratiempos ni demoras de actos quirúrgicos. ✓ Se prepara ½ hora antes de la operación programada, teniendo que jabonarse y cepillarse las uñas y manos por 10" ✓ Planificar y conocer el proceso de instrumentación quirúrgica de acuerdo a técnicas quirúrgicas en función a la patología y características del paciente. ✓ Iniciar y terminar el proceso de instrumentación, de acuerdo a normas y procedimientos establecidos. ✓ Mantener el orden y control numérico del instrumental durante la intervención, asistiendo al cirujano de acuerdo a los planes e operación y mantener la técnica quirúrgica aséptica durante todo el procedimiento. ✓ Realizar el conteo de gasas de acuerdo a procedimiento, antes del inicio quirúrgico. ✓ Ordenar adecuadamente lo utilizado, una vez terminada la operación, llevando el instrumental y demás material para su descontaminación, la ropa sucia a las bolsas de lavandería. ✓ Preparar el instrumental utilizado, de acuerdo a Kardex, firmando la tarjeta de control, y rotulando el equipo. ✓ Verificar la preparación pre-operatoria del paciente ✓ Lavar la zona operaria de acuerdo a técnicas establecidas ✓ Mantener la asepsia en el área de la intervención y evitar la contaminación en operaciones sépticas, cumpliendo las normas del Servicio ✓ Colaborar conjuntamente con el médico anestesiólogo, médico cirujano en el traslado del paciente de la mesa de operaciones a la camilla y lo lleva a recuperación. ✓ Supervisar la limpieza y equipo del quirófano para mantenerlo en condiciones óptimas para su inmediata utilización. ✓ Aplicar el protocolo de desinfección de Quirófano contaminado casa de Sala contaminada ✓ Cumplir con el Código de Ética de la Función Pública, teniendo como prioridad el cumplimiento de los objetivos institucionales ✓ Registrar su asistencia, recepcionar y entregar el turno ✓ Controlar el ingreso del personal, sea con la ropa adecuada ✓ Controlar si el paciente es portador de sondas, apósitos, drenajes, procediendo a retirar si esta indicado y haciendo las conexiones debidas. ✓ Instalar los equipos complementarios externos a la intervención electrobisturi, cialítica y reiterarlos al término de la operación. ✓ Recepcionar al paciente post-operado con la hoja de anestesia con indicaciones en la Historia clínica. ✓ Monitoreo permanente del paciente realizando notas de enfermería en la Historia Clínica. ✓ Administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica. ✓ No permitirá el ingreso de familiares, salvo en casos especiales con autorización del médico anestesiólogo. ✓ Realizar el reporte escrito de todas las actividades. ✓ Monitorizar los métodos de esterilización. ✓ Participa en los procesos de descontaminación, lavado secado preparación y esterilización de los equipos de sala de operaciones. ✓ Responsable del uso de medidas de bioseguridad del Servicio ✓ Recepcionar y brindar al paciente terapia y apoyo antes de su intervención. ✓ Controlar y cuidar el material instrumental en los diferentes turnos, realizar inventario según el cuaderno de material e informar en la entrega de turno, si faltara equipo o material ✓ Planificar, evaluar y ejecutar acciones inherentes a su cargo ✓ Supervisar al personal Técnico en Enfermería ✓ Cuidar el mantenimiento del Instrumental ✓ Realizar el control y mantenimiento del material instrumental una vez por semana (Sábado) según lo establecido ✓ Avisar a la Enfermera Responsable, sobre desperfectos o mal funcionamiento de máquinas o equipos para que solicite su reparación ✓ Prepara el material adecuado a la programación para el día siguiente (noche) ✓ Si no hubiera operación programada, realiza y labora en las actividades programadas en C.E participar en las actividades programadas ✓ Registrar las solicitudes en el libro correspondiente, comunicando al personal responsable. ✓ Realizar el reporte escrito de todas las actividades ✓ Participar en las reuniones técnico- administrativas, convocadas por la jefatura ✓ Realizar con puntualidad las labores de visita médica, consultas de emergencia y actividades hospitalarias. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignados para el desarrollo de sus funciones. ✓ Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas al Jefe del Servicio y/o Director del Hospital. ✓ Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas para garantizar la calidad de las mismas. ✓ Cumplir el Código de ética de la Función Pública, teniendo como prioridad el cumplimiento de los objetivos institucionales ✓ Las demás funciones que le asigne la Enfermera II 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	• HOSPITAL DE APLAO
Duración del contrato	Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 3 meses.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 5,300.00 + especialidad S/ 650.00

CODIGO DE PLAZA 6**CARGO: ENFERMERA/O ESPECIALISTA**

- HOSPITAL DE APLAO (01)

PLAZA	ENFERMERA ESPECIALISTA EN EMERGENCIA
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TITULO PROFESIONAL DE ENFERMERIA ✓ TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIA Y DESASTRES O CONSTANCIA DE EGRESADA ✓ RESOLUCION DE TERMINO SERUMS ✓ HABILITACION DE COLEGIO PROFESIONAL VIGENTE (ORIGINAL) ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 02 años. • Experiencia Especifica: 01 año.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de ofimática ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo bajo presión y proactividad. ✓ Orientación al servicio. ✓ Empatía, iniciativa y confidencialidad. ✓ Trabajo en equipo y capacidad de organización.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepcionar el turno informando condición y estado general de los pacientes existentes en el Servicio de Emergencia. ✓ Supervisión de la unidad del paciente en Observación y vigilar la higiene comodidad y confort del mismo. ✓ Brindar cuidados de enfermería y aplicar terapéutica médica a pacientes que son atendidos por emergencia. ✓ Prestar apoyo al médico en los exámenes clínicos, procedimientos y en la elaboración de la Historia clínica. ✓ Realizar el procedimiento de admisión y registro del paciente en el libro de Emergencia previa evaluación. ✓ Realizar la supervisión sobre la operatividad de los diferentes equipos y control del material del servicio. ✓ Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse. ✓ Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. ✓ Participar en las intervenciones quirúrgicas realizando labores que competen al profesional de enfermería. ✓ Suministrar información al paciente y sus familiares en relación al ámbito de su competencia. ✓ Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres. ✓ Participar en actividades intrahospitalarios de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería. ✓ Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias. ✓ Participar en la preparación, conservación y esterilización del material equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería. ✓ Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión. ✓ Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas. ✓ Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo. ✓ Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería programados por el establecimiento debidamente autorizado. ✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por forma expresa. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL DE APLAO
Duración del contrato	Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 3 meses.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/. 5,300.00 + especialidad S/ 650.00

mg

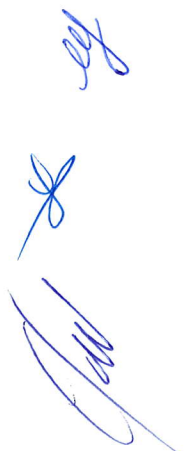
J

Ad

CODIGO DE PLAZA 7**CARGO: MEDICO**

- HOSPITAL DE APLAO (01)

PLAZA	MÉDICO – HOSPITAL
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA CON RNE VIGENTE ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL (ORIGINAL). ✓ EXPERIENCIA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (OPCIONAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 02 años • Experiencia específica: 01 años
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de ofimática ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad para la atención integral especializada en pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas. ✓ Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura. ✓ Establecer una buena comunicación interpersonal, que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales. ✓ Propiciar el trabajo en equipo con profesionalismo y ética. ✓ Desarrollar la actividad profesional desde un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir y hacer cumplir el código sanitario y ética profesional ✓ Brindar atención médica especializada de los pacientes que acuden al Hospital por consultorio externo, Emergencia y Centro Quirúrgico con calidad y en forma oportuna ✓ Brindar atención médica especializada e integral a los pacientes hospitalizados, de acuerdo con las guías de atención establecidas. ✓ Supervisar labores de diagnóstico y tratamiento médico. ✓ Supervisar y/o elaborar historias clínicas de pacientes en consulta externa, emergencia y hospitalización de acuerdo a la normatividad. ✓ Mantener estrecha colaboración con los otros servicios especializados e intermedios para la conducción integral de los pacientes ✓ Realizar guardias diurnas y nocturnas en las que se hará responsable de todas las atenciones medicas ✓ Solicitar exámenes auxiliares de laboratorio e imágenes e interconsultas ✓ Participar en supervisión y capacitación e internos de medicina, enfermería y personal técnico ✓ Llenar y codificar en forma correcta el HIS e informe mensual de actividades ✓ Participar activamente en los casos de emergencia y/o desastres ✓ Efectuar actividades de capacitación y/o integrar comités o comisiones en su especialidad ✓ Ordenar la referencia de pacientes que lo requieran por emergencia o por consulta externa según sea el caso. ✓ Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicinas en áreas especializadas. ✓ Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas. ✓ Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes. ✓ Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados. ✓ Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo. ✓ Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia. ✓ Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado. ✓ Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes. ✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	• HOSPITAL DE APLAO.
Duración del contrato	Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 03 meses.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/. 6,624.00 + especialidad S/ 1,270.00



CODIGO DE PLAZA 8**CARGO: MÉDICO**

- C.S. CORIRE (01)
- C.S. HUANCARQUI (01)
- C.S VIRACO (01)
- P.S. PAMPACOLCA (01)
- P.S. MACHAGUAY (01)

PLAZA	MÉDICO – PERIFERIE
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO. ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL (ORIGINAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año (incluido el SERUMS) • Experiencia Especifica: 01 año.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. ✓ Tener Capacitación relacionada al cargo, a partir del 2020 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad Analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio. ✓ Actitud de servicio. ✓ Pro actividad ✓ Comunicación. ✓ Creatividad. ✓ Iniciativa. ✓ Liderazgo. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Microred de salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. ✓ Brindar atención integral de salud por ciclos de vida a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al nivel de complejidad del Establecimiento de Salud para la mejora de la oferta de los servicios de salud. ✓ Realizar actividades de prevención y promoción intra y extramural, así como visitas domiciliarias para el logro de entornos saludables. ✓ Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred para la obtención de conocimientos de la realidad vigente. ✓ Garantizar la cobertura de atención, seguimiento a los pacientes con diferentes patologías. ✓ Realizar la referencia y contra referencia de los pacientes de acuerdo a su complejidad y según protocolos establecidos, para salvaguardar la integridad de la salud del paciente. ✓ Participar activamente en situaciones de emergencias y/o desastres, de acuerdo a las normas y directivas vigentes. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignado para el desarrollo de sus funciones. ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y directivas administrativas de bioseguridad, el código de ética profesional, así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes para disminuir la ocurrencia de errores y la mejora de la oferta de servicios de salud y otras funciones que designe la jefatura. ✓ Cumplir con las funciones indicadas en el MOF y otras funciones que le asigne. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none"> • C.S. CORIRE (01) • C.S. HUANCARQUI (01) • C.S VIRACO (01) • P.S. PAMPACOLCA (01) • P.S. MACHAGUAY (01)
Duración del contrato	✓ Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 03 meses.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 6,624.00

CODIGO DE PLAZA 9**CARGO: OBSTETRA**

- C.S. ALCA (01)

PLAZA	OBSTETRA – PERIFERIE
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA. ✓ RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS. ✓ HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL VIGENTE (ORIGINAL). ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año (incluyendo SERUMS). • Experiencia Especifica: 01 año.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. ✓ Tener Capacitación relacionados al cargo, a partir del 2020 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad Analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio. ✓ Actitud de servicio. ✓ Pro actividad ✓ Comunicación. ✓ Creatividad. ✓ Iniciativa. ✓ Liderazgo. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Microred de salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. ✓ Brindar atención obstétrica e integral a la mujer durante el periodo preconcepcional, concepcional y postconcepcional de acuerdo con las guías y procedimientos establecidos, para la recuperación oportuna de la salud y evitar complicaciones. ✓ Monitorizar y Evaluar el riesgo obstétrico y reproductivo de la gestante y del feto. para disminuir la morbimortalidad materna perinatal. ✓ Realizar la atención inmediata del recién nacido con su identificación y registro respectivo para asegurar y garantizar el vínculo legal. ✓ Realizar la detección precoz de cáncer cervico uterino y mamario, así como tomar las medidas adecuadas y referir al nivel correspondiente los casos positivos. ✓ Brindar consejerías en salud sexual y reproductiva, así como consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer. ✓ Realizar actividades de prevención y promoción intra y extra mural, así como visitas domiciliarias para el logro de Familias y Comunidades saludables. ✓ Participar en el diagnóstico situacional de salud en el área de influencia de la Microred, así como en la complementación de la RIS y el Modelo del Cuidado Integral de la Salud. ✓ Otras funciones que designe la jefatura. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none"> • C.S. ALCA (01)
Duración del contrato	✓ Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 3 meses.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 5,300.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CODIGO DE PLAZA 10**CARGO: PILOTO DE AMBULANCIA**

- HOSPITAL DE APLAO (01)

PLAZA	PILOTO DE AMBULANCIA
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios de Técnico de Enfermería y experiencia mínima de 6 meses en el manejo de ambulancias o acreditar experiencia en el manejo de ambulancias no menor de 5 años. ✓ LICENCIA DE CONDUCIR AIIB.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación acreditada con un mínimo de 24 horas en: Soporte Básico de vida, Soporte Básico de Trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico (Indispensable). • ✓ CERTIFICADO DE MECÁNICA BÁSICA (indispensable). • ✓ CERTIFICADO DE BIOSEGURIDAD (deseable). • Experiencia General: 01 años. • Experiencia Específica: 01 año.
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación acreditada con un mínimo de 24 horas en: Soporte Básico de vida, Soporte Básico de Trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico (Indispensable). ✓ CERTIFICADO DE MECÁNICA BÁSICA (indispensable). ✓ CERTIFICADO DE BIOSEGURIDAD (deseable)..
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad para la atención integral de pacientes de acuerdo con los parámetros de traslados establecidos. ✓ Desarrollar la práctica y ética con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura. ✓ Establecer una buena comunicación interpersonal, que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, y familiares. ✓ Desarrollar la actividad de manejo y equipos de un punto de vista crítico, creativo y orientado a la investigación.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conducir vehículos motorizados para transporte urbano y/o interprovincial de funcionarios, personal y pacientes del Hospital. ✓ Cumplir y hacer cumplir los objetivos y funciones establecidas por la jefatura inmediata superior. ✓ Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente e situación de urgencia y/o emergencia. ✓ Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva. ✓ Apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran en cuanto al control del vehículo. ✓ Efectuar mantenimiento y reparaciones mecánicas, eléctricas y complejas del vehículo a su cargo. ✓ Apoyar con la desinfección e inspeccionar diariamente que los vehículos se encuentren en buen estado y limpios para el uso, de acuerdo a la normatividad vigente. ✓ Asegurarse que el vehículo (Ambulancia, Camioneta etc) se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento y mantenimiento, revisando diariamente el estado de las llantas, nivel de combustible, aceite de motor, agua en el radiador, batería y otros antes de salir de viaje oficial a los Establecimientos de Salud y Arequipa, velando así por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento. ✓ Coordinar con el Jefe de la Unidad de Administración para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos. ✓ Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos. ✓ Participar activamente en los casos de desastres y/o emergencias. ✓ Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia sus funciones. ✓ Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia. ✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL DE APLAO
Duración del contrato	Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 03 meses.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 2,697.00

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document.

CODIGO DE PLAZA 11**CARGO: TECNICO/A ASISTENCIAL II**

- HOSPITAL DE APLAO (01)

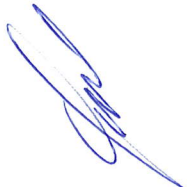
PLAZA	TECNICO/A ASISTENCIAL II
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none">✓ TÍTULO DE INSTITUTO SUPERIOR EN CARRERAS AFINES AL CARGO.✓ RESOLUCIÓN DE LA DREA Y/O GREA✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia general: 01 año• Experiencia específica: 01 año en funciones similares en el sector
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Manejo de ofimática✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.✓ Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.✓ Capacidad de innovación y aprendizaje.✓ Actitud crítica y propositiva.✓ Actitud proactiva y con orientación a resultados.✓ Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none">✓ Brindar apoyo al personal médico y de enfermería en el proceso de atención de pacientes.✓ Registrar datos de filiación de los pacientes nuevos que serán atendidos.✓ Tramite de historias clínicas procedentes de Consulta externa, Hospitalización y Hojas de atención de Emergencia.✓ Coordinar continuamente con los servicios de Medicina y áreas asistenciales para la atención de pacientes.✓ Apoyar en el proceso de sistematización de las Historias Clínicas luego de haber sido atendidos los pacientes.✓ Brindar Reportes o Informes al respecto de las actividades relacionados a sus labores.✓ Otras funciones que asigne su Jefatura inmediata superior.✓ Ejecutar labores asistenciales sencillas de atención a los pacientes en apoyo de los profesionales médicos y de enfermería.✓ Apoyar el control y supervisión en la preparación y distribución de los alimentos a pacientes hospitalizados y personal asistencial autorizado.✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none">• HOSPITAL DE APLAO.
Duración del contrato	Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 03 meses.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none">✓ Remuneración S/ 2,755.00.

CODIGO DE PLAZA 12**CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERÍA I**

- C.S. ANDAGUA (01)
- P.S. YACHANGUILLO (01)

PLAZA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I – PERIFERIE
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO DE TÉCNICO EN ENFERMERIA, CON RESOLUCIÓN DE LA DREA. ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año • Experiencia Especifica: 01 año
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento deseable en computación básica y ofimática actualizada. ✓ Tener Capacitación relacionados al cargo, a partir del 2020 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad Analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio. ✓ Actitud de servicio. ✓ Pro actividad ✓ Comunicación. ✓ Creatividad. ✓ Iniciativa. ✓ Liderazgo. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados a la Micro red de salud, para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida saludables. Realizar la limpieza y desinfección de los equipos, materiales e insumos, aplicando medidas de bioseguridad, según normativa vigente, bajo supervisión del profesional de salud. ✓ Apoyar en la atención de los pacientes de acuerdo en la indicación del profesional y orientar a los usuarios que acudan al establecimiento de salud, para lograr una atención de calidad. ✓ Realizar actividades preventivo promocionales intra y extramurales en el ámbito de su jurisdicción relacionado a la asistencia técnica de pacientes bajo indicación y supervisión profesional. ✓ Preparar y acondicionar los ambientes de atención al usuario con instrumental y material necesario para que las prestaciones de salud se den en condiciones óptimas. ✓ Ejecutar actividades de saneamiento ambiental cuando se designen. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignado para el desarrollo de sus funciones. ✓ Cumplir las normas y directivas administrativas de bioseguridad. ✓ Participar activamente en situaciones de emergencias y/o desastres, de acuerdo a las normas y directivas vigentes y otras funciones que designe la jefatura. ✓ Realizar actividades preventivas promocionales por Etapas de Vida a la persona, familia y la comunidad. ✓ Apoyar eventualmente en la limpieza de ambientes en el establecimiento, en caso de no contar con este personal encargado de este menester y otras funciones que designe la jefatura. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none"> • C.S. ANDAGUA (01) • P.S. YACHANGUILLO (01)
Duración del contrato	Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 03 meses.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 2,755.00.





CODIGO DE PLAZA 13**CARGO: TECNICO/A EN ENFERMERÍA I**

- HOPITAL DE APLAO (01)

PLAZA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I – HOSPITAL DE APLAO
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO DE TÉCNICO EN ENFERMERIA, CON RESOLUCIÓN DE LA DREA. ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 01 año • Experiencia Especifica: 01 año
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento deseable en computación básica y ofimática actualizada. ✓ Tener Capacitación relacionados al cargo, a partir del 2020 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidad Analítica. ✓ Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. ✓ Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio. ✓ Actitud de servicio. ✓ Pro actividad ✓ Comunicación. ✓ Creatividad. ✓ Iniciativa. ✓ Liderazgo. ✓ Ética y valores: solidaridad y honradez. ✓ Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
CARACTERISTICAS PARA EL PUESTO	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados al Hospital de Aplao,. Realizar la limpieza y desinfección de los equipos, materiales e insumos, aplicando medidas de bioseguridad, según normativa vigente, bajo supervisión del profesional de salud. ✓ Apoyar en la atención de los pacientes de acuerdo en la indicación del profesional y orientar a los usuarios que acudan al establecimiento de salud, para lograr una atención de calidad. ✓ Realizar actividades preventivo promocionales intra y extramurales en el ámbito de su jurisdicción relacionado a la asistencia técnica de pacientes bajo indicación y supervisión profesional. ✓ Preparar y acondicionar los ambientes de atención al usuario con instrumental y material necesario para que las prestaciones de salud se den en condiciones óptimas. ✓ Ejecutar actividades de saneamiento ambiental cuando se designen. ✓ Custodiar y dar buen uso de los bienes e insumos asignado para el desarrollo de sus funciones. ✓ Cumplir las normas y directivas administrativas de bioseguridad. ✓ Participar activamente en situaciones de emergencias y/o desastres, de acuerdo a las normas y directivas vigentes y otras funciones que designe la jefatura. ✓ Apoyar en actividades preventivas promocionales y cuidados de la salud. ✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo asignadas por norma expresa.
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL DE APLAO (01) •
Duración del contrato	Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 03 meses.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 2,755.00.

my

8

[Handwritten signature]

CODIGO DE PLAZA 14**CARGO: TÉCNICO/A EN LABORATORIO I**

- C.S CHUQUIBAMBA (01)

PLAZA	TÉCNICO/A DE LABORATORIO I – PERIFERIE
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none">✓ TÍTULO DE TÉCNICO EN LABORATORIO, CON RESOLUCIÓN DE LA DREA.✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: 01 año• Experiencia Especifica: 01 año
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Tener Capacitación relacionados al cargo, a partir del 2020 a la fecha, posterior a la titulación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">✓ Sólida formación en principios éticos (Integridad, confiabilidad, objetividad, responsabilidad, respeto). Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.✓ Capacidad organizativa y analítica.✓ Capacidad para trabajar bajo presión.✓ Capacidad para trabajar en equipo, con iniciativa y actitud proactiva y dinamismo.✓ Actitud de atención, cortesía y buen trato a los usuarios, orientación de servicio al ciudadano.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none">✓ Participar en el proceso de extracción, recepción, registro y distribución de muestras biológicas de origen humano de acuerdo a procedimientos establecidos, aplicando medidas de bioseguridad, bajo supervisión.✓ Realizar la limpieza y desinfección de los equipos, materiales e insumos, aplicando medidas de bioseguridad, según normativa vigente, bajo supervisión del profesional de salud.✓ Preparar y organizar las áreas de trabajo de laboratorio clínico, manteniendo el orden y limpieza, aplicando las normas de bioseguridad.✓ Apoyar en los procedimientos de análisis de muestras biológicas según normativa vigente, bajo supervisión.✓ Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del personal de salud, considerando el escenario epidemiológico local.✓ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.✓	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none">• C.S. CHUQUIBAMBA.
Duración del contrato	Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 03 meses.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none">✓ Remuneración S/ 2,755.00.

CODIGO DE PLAZA 15**CARGO: TÉCNICO/A EN RADIOLOGÍA**

- HOSPITAL DE APLAO (01)

PLAZA	TÉCNICO/A EN RADIOLOGIA
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMOS NECESARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ TÍTULO DE TÉCNICO/A EN RADIOLOGÍA CON RESOLUCIÓN DE LA DREA. Y/O BACHILLER DE CARRERA AFINES ✓ RESOLUCIÓN DE LA DREA Y/O GREA SEGÚN CORRESPONDA ✓ LICENCIA INDIVIDUAL VIGENTE DE OPERADOR EN DIAGNOSTICO MEDICO CON RX OTORGADO POR EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR (IPEN) ✓ ACREDITAR CONTAR CON LAS CUATRO DOSIS DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.
EXPERIENCIA MINIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: 01 año • Experiencia específica: 01 año
CURSOS Y ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de ofimática ✓ Tener capacitación relacionadas al cargo a partir del año 2020 a la fecha.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura. ✓ Establecer una buena comunicación interpersonal, que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales. ✓ Propiciar el trabajo en equipo con profesionalismo y ética. ✓ Desarrollar la actividad profesional desde un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
CARACTERÍSTICAS PARA EL PUESTO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar exámenes rutinarios radiológicos, mediante la utilización de imágenes, de estudios radiológicos. estudios ecográficos, tomografías, de acuerdo a indicaciones. ✓ Apoyar el desarrollo de estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento. ✓ Apoyar en los exámenes radiológicos especializados y procedimientos de radiología e imágenes. ✓ Participar en la aplicación de normas y procedimientos radiológicos. ✓ Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad. ✓ Efectuar las indicaciones y preparación del paciente para la toma de la radiografía. ✓ Efectuar el procesamiento de estudios radiológicos tanto en proceso convencional como digital. ✓ Realizar estudios radiológicos en áreas de emergencia, hospitalización y centro quirúrgico. ✓ Efectuar el debido rotulado, identificación de los resultados para su posterior entrega a áreas correspondientes. ✓ Controlar el material e insumos requeridos para la atención del paciente y efectuar los requerimientos para su reposición. ✓ Efectuar la toma y revelado de las placas radiográficas sencillas, en ausencia del Especialista en Radiología. ✓ Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	<ul style="list-style-type: none"> • HOSPITAL DE APLAO.
Duración del contrato	Inicio: Desde la fecha que se celebra el contrato, hasta por 3 meses.
Remuneración mensual	✓ Remuneración S/ 2,755.00.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document.

VIII.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 03-2024 RED CCU

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la web: portal TALENTO PERU	Del 03/09/2024 al 16/09/2024	ESTADISTICA E INFORMATICA
2	Publicación de la convocatoria en la web: http://www.redccu.gob.pe	Del 05/09/2024 al 16/09/2024	ESTADISTICA E INFORMATICA
SELECCIÓN			
3	Los Expedientes serán recibidos según lo establecido en las bases de la convocatoria en mesa de partes de la institución en horario de 08:00 a.m. a 15:00 p. m.	DEL 16 AL 18/09/2024	COMISION DE SELECCIÓN
4	Evaluación del Curricular Vitae	DEL 19 AL 20/09/2024	COMISIÓN DE SELECCIÓN
5	Publicación de resultados preliminares por la tarde	23/09/2024	COMISIÓN DE SELECCIÓN ESTADISTICA E INFORMATICA
6	Reclamos desde 08:00 hasta las 10:00 hrs, por mesa de partes.	24/09/2024	COMISIÓN DE SELECCIÓN
7	Absolución de reclamos y publicación de resultado del reclamo a partir de las 17:00 en el portal de la institución.	25/09/2024	COMISIÓN DE SELECCIÓN
8	Entrevista Personal (Presencial)	26/09/2024	COMISIÓN DE SELECCIÓN
9	Publicación de Resultados Final portal Web institucional de la institución www.redccu.gob.pe a partir de las 18:00 hrs	27/09/2024	COMISIÓN DE SELECCIÓN ESTADISTICA E INFORMATICA
10	Adjudicación de plazas de los ganadores del Concurso Hora: 08:00 a. m. (Auditorio del Hospital)	30/09/2024	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
11	Inicio de Actividades	01/10/2024	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

IX.- CONVOCATORIA:

La convocatoria para el proceso de selección se efectúa mediante publicación en las páginas web de la Institución y en el portal web Talento Perú.

X.- DE LA INSCRIPCIÓN:

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (ANEXO 01), indicando su CODIGO DE PLAZA, todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada por el cual el postulante que oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente.

El postulante deberá descargar de las Bases del Proceso N° 003-2024-Red de Salud Aplao y los formatos anexos del Portal Web: www.redccu.gob.pe

XI- DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIOS:

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, **DEBIDAMENTE FOLIADO Y FIRMADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA** de cada hoja según el cronograma establecido y en el horario establecido. **NO** aceptando expedientes desordenados CASO CONTRARIO SERAN DESCALIFICADOS AUTOMÁTICAMENTE, en el siguiente orden para poder continuar con el proceso:

- a. Anexo N° 01 Solicitud del postulante
- b. Anexos 02 al 04, y 05 de ser el caso debidamente llenada y firmada.
- c. Copia del DNI tamaño A4 (vigente y legible)
- d. Ficha y/o consulta de Afiliado a la AFP u ONP, pueden consultar en los links. servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil_Consulta.aspx Y/O <https://tuzonasegura.onp.gob.pe/ConsultaLibreAfiliado>
- e. Carnet de Vacunación contra el COVID – 19 (hasta la 4º Dosis, según el perfil).
- f. Curriculum Vitae, **DEBIDAMENTE FEDATEADO**, para los documentos que no son legalizados mediante los cuales acrediten:

PARA PROFESIONALES ASISTENCIALES:

- Copia de Título Profesional Legalizada ante Notario Público (según el cargo).
- Copia de Título de segunda especialidad Legalizada ante Notario Público (según corresponda)
- Copia de Resolución Termino SERUMS legaliza ante Notario Público

PARA PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS:

- Copia de Título Profesional Legalizada ante Notario Público (según el cargo).
- Habilitación Profesional (Original).

PARA TÉCNICOS:

- Copia del Título Técnico Profesional Técnico (Asistenciales) del Instituto Superior Tecnológico (legalizado por Notario)
- Copia Resolución de la DREA y/o GREa (legalizado por Notario) y/o Inscripción al MINEDU

- g. Resolución y/o Carné CONADIS. De ser el caso.
- h. Documento que acredite al postulante como Licenciado de las Fuerzas Armadas. De ser el caso.
- i. Documento que acredite al postulante como Deportista Calificado de Alto Nivel. De ser el caso.

- ❖ **CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO.** el mismo que deberá contener aquellos títulos y/o documentos que refrenden el perfil solicitado para el puesto, diferenciado por profesionales de la salud, profesionales administrativos, técnicos y auxiliares. **1.** Título Profesional (Profesionales) o técnico (Técnicos) o Certificado de 5to de secundaria (Auxiliares). **2.** Resolución de término de SERUMS, **3.** Colegiatura, **4.** Acreditación de Habilitación Profesional vigente, **5.** Título de Especialidad o Título de Maestría. Doctorado o Diplomado. **6.** Certificados de Cursos, Seminarios y otros), **7.** La experiencia laboral o tiempo de servicio.

Experiencia Laboral: consignar los contratos laborales de manera descendente (DEL ACTUAL AL MÁS ANTIGUO), detallando la entidad donde laboró, el cargo o actividad desempeñada, la fecha de inicio y la fecha de término, y el periodo laborado por contrato en años, meses y días. Se tomarán en cuenta solo aquellos contratos que se hayan suscrito después de la obtención del título profesional y/o título de técnico y la conclusión de SERUMS en el sector público, según corresponda.

Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

Para efecto de la evaluación se considerará tanto la experiencia general como la específica conforme a cada perfil de puesto al que postula. Siendo que esta deberá encontrarse acreditada con contratos, resoluciones, adendas, y constancias de trabajo u otro documento oficial. Para considerarlas, el postulante deberá acreditar fehacientemente la fecha de inicio y de finalización en el respectivo puesto.

Capacitación: Consignar de manera descendente (DEL ACTUAL AL MÁS ANTIGUO) los cursos, seminarios, congresos, talleres y otras capacitaciones de acuerdo al PERFIL DE PUESTO, que estén debidamente certificadas y registradas por instituciones educativas facultadas. Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años 2020 para adelante y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o título de Técnico. Precizando el centro de estudios, la materia, la fecha de inicio y término, el número de créditos u horas académicas y el nivel alcanzado. Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación para ser considerado mientras que las ramas de especialización o diplomados no menos de 90 horas.

Identificación Institucional (Méritos): Consignar de manera descendente del actual al más antiguo las resoluciones y/o documentación de felicitación.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Recibida la documentación la Comisión efectuara la verificación en el plazo que se señala procediendo aceptar la inscripción, declarando aptos únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos exigidos con la documentación valida, probatoria y presentada dentro del plazo señalado. Asimismo, dicha documentación deberá ser presentada en un folder rotulado según color determinado:

CARGO	COLOR
MEDICO	MORADO
BIOLOGO	VERDE
ENFERMERA	TURQUESA
OBSTETRA	GUINDA
TECNICO ASISTENCIAL II	CELESTE
PILOTO DE AMBULANCIA	ROJO
TECNICO EN LABORATORIO	ROSADO
TECNICO EN ENFERMERIA	AZUL
TECNICO EN RADIOLOGÍA	PLOMO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	CREMA

MUY IMPORTANTE:

1. Será DESCALIFICADO aquel postulante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener el curriculum, y declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
2. El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, es decir no se puede presentar a un concurso CAS, estando ya postulando como 276, en caso se presente, será DESCALIFICADO.
3. Para efectos de experiencia, en el sector público se tomará en cuenta contratos y/o adendas bajo el D. Leg. N° 276, D. leg. N°- 1057-CAS, D. Leg. N°- 728 — CLAS; para experiencia en el sector público y privado se tomará en cuenta contratos, constancia de trabajo con documentos sustentatorios de contratos, recibos por honorarios y/o boletas de pagos.
4. Para efectos de las acreditaciones de capacitación, se tomará en cuenta diplomas, certificado y/o cursos de participación o asistencia emitida por la Institución Capacitadora.
5. Cualquier documento presentado por el postulante que no sea legible no se tomara en cuenta para la evaluación del proceso.
6. No SE CONSIDERARÁ APTO AL POSTULANTE QUE TENGA PROCESO ADMINISTRATIVO Y/O JUDICIALES EN TABLADOS CON LA RED DE SALUD APLAO-GRA

XII.- CRITERIOS DE EVALUACION:

La evaluación comprenderá de Calificación del Curriculum Vitae y Entrevista Personal, de acuerdo a los siguientes factores:

- Curriculum Vitae 0 a 100
- Entrevista Personal 0 a 100

Los coeficientes de ponderación para cada uno de los factores de evaluación según grupo ocupacional serán los siguientes:

GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONAL	0.70	0.30
TECNICO	0.70	0.30
AUXILIAR	0.70	0.30

XIII.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE:

La Comisión asignara el puntaje de cada uno de los ítems considerados en los formatos respectivos, siempre que el postulante haya presentado la documentación correspondiente en la fecha y hora indicada, asimismo los formularios de calificación deberán ser firmados por todos los miembros de la comisión, en este rubro de capacitación solo se evaluara los cursos en relación a la especialidad y/o cargo que postula.

A. PROFESIONALES DE LA SALUD:

En la calificación del **CURRICULUM VITAE** se calificara sobre 100 PUNTOS, tomando en cuenta lo siguiente:

- Grado de Instrucción – Títulos y/o grados universitarios.
- Capacitación.
- Méritos.
- Experiencia laboral.

Grado de Instrucción:

Para la calificación del título y grados de nivel universitario, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta el máximo de **CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS**:

- Título Profesional universitario 30 puntos
- Título de Segunda especialidad 05 puntos
- Magister 05 puntos
- Doctorado 05 puntos

Capacitación:

Para la calificación del factor capacitación, se reconoce a través de cursos para la especialidad que se concurre directamente será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste las horas y días del correspondiente curso y/o duración en meses. **En este caso la calificación será de acuerdo a los meses que indica el documento del curso realizado.**

Su calificación se computará con un máximo de **veinte (20) PUNTOS** en la forma siguiente:

- Cursos mayores de 1 mes a 3 meses. 01 puntos (máximo 03 puntos)
- Cursos mayores de 3 meses a 6 meses. 03 puntos (máximo 03 puntos)
- Cursos mayores de 6 meses a 9 meses 04 puntos (máximo 04 puntos)
- Cursos mayores 9 meses 05 puntos (máximo 05 puntos)
- Por cada 15 créditos acumulados es un 1 punto. 05 puntos (máximo 05 puntos)

Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por día, así como un crédito equivale a 17 horas. (Cursos a partir del 2020)

En caso de presentar la constancia de egresado por 2da especialidad, doctorado o maestría será equivalente a un curso de mayores a 06 meses y menores de 09 meses.

Solo se calificarán los certificados de los últimos 5 AÑOS y posteriores a la expedición del Título.

En los cursos que no se especifique horas, estos no serán considerados.

Méritos:

Los méritos (Reconocimientos y Felicitaciones) se calificarán hasta un máximo de **CINCO (5) PUNTOS** acumulables como máximo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por cada resolución de felicitación 0.5 puntos (máximo 03 puntos)
- Por cada documentación de felicitación 0.2 puntos (máximo 02 puntos)

Experiencia Laboral (Máximo 30 PUNTOS).

- Por cada año contratado, en Sector Publico. 03 puntos (máximo 21 puntos)
- Por cada año contratado, en Sector Privado. 01 puntos (máximo 09 puntos)

Serán válidos para el proceso de selección los Certificados o Constancias expedidas por la Dirección Ejecutiva de la Red CCU en los siguientes casos: Por haber laborado en plazas Orgánicas D.L 276 y Contrato Administrativo de Servicios CAS Ley 1057. Para el caso de Certificados o Constancias por haber laborado en los CLAS D.L.728 deberán ser firmadas por el Presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red.

El puntaje obtenido en Curriculum Vitae se multiplicara por la constante de **0.70** y se obtiene el total de puntos del rubro.

B. PROFESIONALES ADMINISTRATIVO:

En la calificación del **CURRICULUM VITAE** se calificara sobre 100 PUNTOS, tomando en cuenta lo siguiente:

- e) Grado de Instrucción – Títulos y/o grados universitarios.
- f) Capacitación.
- g) Méritos.
- h) Experiencia laboral.

Grado de Instrucción:

Para la calificación del título y grados de nivel universitario, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta el máximo de **CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS**:

- Título Profesional universitario 30 puntos
- Título de Segunda especialidad 05 puntos
- Magister 05 puntos
- Doctorado 05 puntos

Capacitación:

Para la calificación del factor capacitación, se reconoce a través de cursos para la especialidad que se concurre directamente será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste las horas y días del correspondiente curso y/o duración en meses. **En este caso la calificación será de acuerdo a los meses que indica el documento del curso realizado.**

Su calificación se computará con un máximo de **veinte (20) PUNTOS** en la forma siguiente:

- Cursos mayores de 1 mes a 3 meses. 01 puntos (máximo 03 puntos)

- Cursos mayores de 3 meses a 6 meses. 03 puntos (máximo 03 puntos)
 - Cursos mayores de 6 meses a 9 meses 04 puntos (máximo 04 puntos)
 - Cursos mayores 9 meses 05 puntos (máximo 05 puntos)
 - Por cada 15 créditos acumulados es un 1 punto. 05 puntos (máximo 05 puntos)
- Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por día, así como un crédito equivale a 17 horas. (Cursos a partir del 2020)

En caso de presentar la constancia de egresado por 2da especialidad, doctorado o maestría será equivalente a un curso de mayores a 06 meses y menores de 09 meses.

Solo se calificarán los certificados de los últimos 5 AÑOS y posteriores a la expedición del Título.

En los cursos que no se especifique horas, estos no serán considerados.

Méritos:

Los méritos (Reconocimientos y Felicitaciones) se calificarán hasta un máximo de **CINCO (5) PUNTOS** acumulables como máximo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por cada resolución de felicitación 0.5 puntos (máximo 03 puntos)
- Por cada documentación de felicitación 0.2 puntos (máximo 02 puntos)

Experiencia Laboral (Máximo 30 PUNTOS).

- Por cada año contratado, en Sector Publico. 03 puntos (máximo 21 puntos)
- Por cada año contratado, en Sector Privado. 01 puntos (máximo 09 puntos)

Serán válidos para el proceso de selección los Certificados o Constancias expedidas por la Dirección Ejecutiva de la Red CCU en los siguientes casos: Por haber laborado en plazas Orgánicas D.L 276 y Contrato Administrativo de Servicios CAS Ley 1057. Para el caso de Certificados o Constancias por haber laborado en los CLAS D.L.728 deberán ser firmadas por el Presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red.

El puntaje obtenido en Curriculum Vitae se multiplicará por la constante de **0.70** y se obtiene el total de puntos del rubro.

C. TECNICOS ASISTENCIALES:

En la calificación del currículum vitae se calificará sobre 100 puntos, tomando en cuenta lo siguiente:

- PARA TÉCNICOS :** Título a Nombre de la Nación, refrendado por Resolución Directoral por la DREA inherentes al cargo que se postula.
- Capacitación inherente al cargo que postula
- Méritos.
- Experiencia laboral.

Grado de Instrucción:

Para la calificación del título y grados, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo hasta el máximo de **CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS**:

- Título Profesional Técnico "IST" o constancia de egresado universitario 45 puntos.

Capacitación:

Para la calificación del factor capacitación se reconoce a través de cursos para la especialidad que se concursa directamente será acreditada por medio del Diploma o certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste las horas del correspondiente curso y/o duración en meses. **Para este caso para la calificación será de acuerdo a los meses que indica el documento del curso presentado.**

Su calificación se computara con un máximo de **veinte (20) PUNTOS** en la forma siguiente:

- Cursos mayores de 1 mes a 3 meses. 01 puntos (máximo 03 puntos)
 - Cursos mayores de 3 meses a 6 meses. 03 puntos (máximo 03 puntos)
 - Cursos mayores de 6 meses a 9 meses 04 puntos (máximo 04 puntos)
 - Cursos mayores 9 meses 05 puntos (máximo 05 puntos)
 - Por cada 15 créditos acumulados es un 1 punto. 05 puntos (máximo 05 puntos)
- Nota: Cursos que no se especifique horas se tomara como 3 horas por días, así como un crédito equivale a 17 horas.

Solo se calificarán certificados de los últimos 5 AÑOS y posteriores a la expedición del Título. En los cursos que no se especifique horas estos no serán considerados.

Méritos: Hasta un máximo de **CINCO (5) PUNTOS**.

Los méritos (**Reconocimientos y Felicitaciones**) se calificaran hasta un máximo de **CINCO (5) PUNTOS** acumulables como máximo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Por cada resolución de felicitación 0.5 puntos (máximo 03 puntos)
- Por cada documentación de felicitación 0.2 puntos (máximo 02 puntos)

Experiencia Laboral: Hasta un máximo de treinta (30) PUNTOS.

- Por cada año contratado, en Sector Publico. 03 puntos (máximo 21 puntos)
- Por cada año contratado, en Sector Privado. 01 puntos (máximo 09 puntos)

Artículo 22° de la Ley N° 23733, la experiencia se computará a partir de emitido el grado.

Serán válidos para el proceso de selección los Certificados o Constancias de trabajo expedidas por la Dirección Ejecutiva de la Red CCU en los siguientes casos: Por laborar en plazas Orgánicas D.L 276 y Contrato Administrativo de Servicios CAS Ley 1057. Para el caso de Certificados o Constancias por laborar en los CLAS D.L.728 estas deberán estar firmadas por el Presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red.

El puntaje obtenido en Curriculum Vitae se multiplicará por la constante de **0.70** y se obtiene el total de puntos del rubro.

PARA PASAR A LA ENTREVISTA PERSONAL EL CURRICULUM DEL PERSONAL TIENE QUE TENER UN PROMEDIO DE PUNTAJE APROBATORIO (MINIMO 60)

XIV.- ENTREVISTA PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR:

MAXIMO 100 PUNTOS.

CONOCIMIENTOS GENERALES 70 PUNTOS

Califique las características individuales evidenciadas por las expresiones apariencia personal, limpieza y pulcritud.

Califique los conocimientos y habilidades que demanda el puesto y demuestra interés en su constante actualización y desarrollo Técnico Profesional, relacionado al cargo

RELACIONES INTERPERSONALES 30 PUNTOS

Mida el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.

Califique las características individuales evidenciadas por las expresiones de apariencia personal, limpieza y pulcritud

El puntaje obtenido en la entrevista personal se multiplicará por la constante de **0.30** y se obtiene los puntos del rubro.

BONIFICACIONES:

BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final al postulante que tenga la condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas, que haya cumplido el servicio militar bajo la modalidad de acuartelado siempre que haya indicado dicha condición en Declaración Jurada (Anexo N° 05), en la etapa de evaluación curricular y haya adjuntado en su hoja de vida copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición y que haya llegado hasta la entrevista personal alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación.

BONIFICACION LICENCIADO DE FFAA: $PF=PT+10\%PT$.

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD:

Se otorga una bonificación del 15% sobre el puntaje final al postulante que tenga la condición de persona con discapacidad, siempre que haya indicado tal condición en la Declaración Jurada (Anexo N° 05), en la etapa de evaluación curricular y adjunte en su hoja de vida, copia simple del documento que lo acredite, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y/o Certificado de Discapacidad emitido por el sector de salud al que pertenece y haya llegado hasta la entrevista personal alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio de esta evaluación.

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD: $PF=PT+15\%PT$.

BONIFICACION POR DEPORTISTA CALIFICADO DEL ALTO NIVEL:

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo Conforme a lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, Ley de que Establece el Acceso de Deportistas Calificados de Alto Nivel a la Administración Pública, así como el Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, los candidatos que tengan la condición de Deportistas Calificados, obtendrán una bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación a los/las postulantes que hayan indicado al momento de la postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano de Deporte. Dicha calificación será de acuerdo con el nivel obtenido en el siguiente cuadro:

NIVEL CONSIDERACIONES BONIFICACION:

Nivel 1 Deportistas que hayan participado en juegos olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas. 20 %

Nivel 2 Deportistas que hayan participado en los juegos deportivos panamericanos y/o campeonatos federados panamericanos y se ubiquen los tres primeros lugares, o que establezcan récord o marcas sudamericanas. 16%

Nivel 3 Deportistas que hayan participado en juegos deportivos sudamericanos y/o campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medalla de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas Bolivarianas. 12%

Nivel 4 Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos Deportivos Sudamericanos y/o campeonatos federados sudamericanos y/o participado en juegos deportivos bolivarianos y obtenida medalla de oro y/o plata. 8%

Nivel 5 Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos bolivarianos o establecido récord o marca nacional 4%.

XV.- DEL RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MERITOS:

- La nota final mínima aprobatoria será de 60 puntos (60/100).
- La nota final de cada postulante se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de evaluación, por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos.
- En caso de empate en el puntaje final, se priorizará el puntaje obtenido en curriculum vitae.
- A los postulantes que hayan laborado en la institución convocante y cuenten con experiencia laboral, al puntaje final se les adicionara un bono de **1 punto por cada año de servicios o su equivalente en meses hasta un máximo de 2 Puntos siempre que haya laborado en el Cargo al que postula.**

XVI.- DEL TRÁMITE:

Terminado el concurso la Comisión remitirá a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud CCU, el Cuadro Final de Méritos indicando la relación de ganadores y la documentación correspondiente de todo lo actuado.

XVII.- DISPOSICIONES FINALES:

- El postulante solo se podrá inscribir a una plaza convocada, de detectarse y/o comprobarse la inscripción en más de una plaza, se procede a la exclusión del postulante en el presente proceso.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- Los postulantes estarán sujetos a control posterior o de detectarse en el desarrollo del proceso de selección que algún postulante incurra en falsedad ideológica o documental o que atente contra la fe pública. infringiendo las disposiciones de la presente base, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- Asimismo, los postulantes ganadores que se adjudiquen una plaza, deberán anexar obligatoriamente al expediente CERTIFICADOS DE BUENA SALUD Física Y MENTAL (emitido por establecimiento de salud autorizado. OBLIGATORIO al momento de adjudicar).
- Los postulantes no deberán tener contrato vigente con entidad pública bajo ninguna modalidad al momento de adjudicar la plaza (salvo los supuestos permitidos por Ley), asimismo deberán acreditar que no cuentan con vínculo con ninguna entidad, mediante declaración jurada.
- De ser el caso, los ganadores deberán presentar su baja en los aplicativos AIHRSP e INFORHUS al momento de la adjudicación.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en las bases. será resuelta por los miembros de la Comisión del
- Proceso de Selección de la Red de Salud Aplao, en estricta observancia del marco normativo pertinente y bajo responsabilidad administrativa.
- El postulante está obligado a descargar las bases y a cumplir con las disposiciones contenidas en las mismas. El incumplimiento genera automáticamente la exclusión del postulante en el presente proceso.
- El postulante se da por notificado de las diferentes comunicaciones, emitidas por la Comisión de Concurso en las publicaciones del portal informativo institucional
- Aquella plaza que quede vacante por renuncia del postulante y/o no firma del contrato en las fechas establecidas, será cubierta en estricto orden de mérito por los ELEGIBLES.
- Concluido el proceso se implementará el proceso de control posterior y la actividad administrativa de fiscalización establecida en el artículo 239º del TU0 de la Ley N° 27444.

DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO: El proceso será declarado como desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes APTOS en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 60 puntos.

En el caso de postulantes que hayan obtenido su Título Profesional en el Extranjero, la presentación de la documentación que acredite dicho título deberá estar validada por la autoridad administrativa competente.

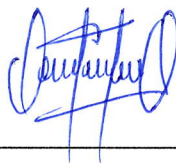
LA COMISIÓN



PRESIDENTE



SECRETARIA



MIEMBRO

ANEXO N° 01:

SEÑORES:

DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 03-2024 BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.L. 276 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION.

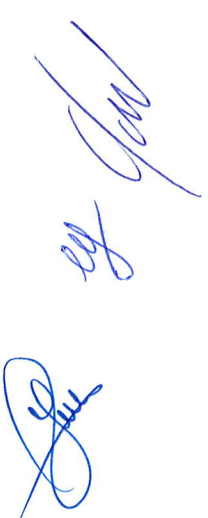
Presente.-

Yo..... Identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN 276 N° 03-2024 RED DE SALUD APLAO - GRA a fin de acceder a la Plaza (**Codigo N°**):

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Currículum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.

Aplao,..... de..... del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....



ANEXO N° 02:

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°..... domiciliado (a) en..... Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE SELECCION 276 N° 03-2024 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no tengo deudas por pensión alimenticia.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°.....,
domiciliado (a) en.....,
Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE
SELECCION 276 N° 03-2024 RED DE SALUD APLAO GRA,
"....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de
veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del
Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma,
DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administración pública.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....



ANEXO Nº 04

DECLARACION JURADA

YO....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. Nº
CON DOMICILIO LEGAL EN..... POSTULANTE AL PROCESO DE
SELECCIÓN 276 Nº 03-2024 RED DE SALUD DE APLAO GRA a la plaza de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LO HAGO AL AMPARO DEL
PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLEVA LA REALIZACION OBLIGATORIA DE ACCIONES DE
FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD (Ley 27444 Articulo 41 . literal 41.2) .

ASIMISMO DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESIONES ESCRITAS CONTENIDAS EN DECLARACIONES
CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES AFIRMO MI SITUACION O ESTADO FAVORABLE EN RELACION
CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA ENTIDAD EN REMPLAZO DE CERTIFICACIONES OFICIALES SOBRE MIS
CONDICIONES.

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION
JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR LABORANDO
EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR, DECLARACION JURADA
DE VERACIDAD (Ley 27444 .Articulo 41 literal 41.1.3)

DECLARO QUE:

	SI	NO
• Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	()	()
• Cuento con Antecedentes Policiales	()	()
• Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	()	()
• Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771(Nepotismo)	()	()
• Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en virtud de la Ley 27444.	()	()
• TENGO PROCESO ADMINISTRATIVO y/o JUDICIAL CON LA RED DE SALUD APLAO-GRA	()	()

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... del 2024

.....
Firma del postulante
DNI Nº.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 05:

SOLICITUD DE BONIFICACION ESPECIAL

Yo.....
Identificado (a) con DNI N°.....,con domicilio fiscal en
.....
.....,

SOLICITO A LA COMISION, se me otorgue una bonificación sobre el puntaje final sobre mi condición de:

- Licenciado en FFAA ()
- Discapacidad ()
- Deportista Destacado ()

A efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29248 y Ley 27674 en beneficio de los postulantes a un empleo, **para cuyo efecto adjunto documentación que sustenta la solicitud.**

- Resolución y/ o Carnet de CONADIS
- Documento que acredite que al postulante como licenciado de las Fuerzas Armadas
- Documento que acredite que al postulante como deportista destacado

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Aplao,..... de..... del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....